

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
**GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *“(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables”;*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: *“Portal de Contratación Pública. - Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)”;*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: *“Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada”;*

Que, el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: *“Plan Anual de Contratación – PAC. - El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (...) 4. El cronograma de implementación del Plan: (...) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)”;*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez,

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que rige desde el 18 de octubre de 2025;

Que, el 18 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 037-LDYR-2025, el magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez fue nombrado Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve expedir *las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP* –, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0024-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2025-0502-R;

Que, el señor Gerente General a través del artículo 10 de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –, Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R de 27 de noviembre de 2025, delega a la Gerente Administrativa Financiera para que suscriba la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial aprobada por la Gerencia General, así como para aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma del Plan Anual de Contratación PAC; y, a la Dirección Administrativa perteneciente a la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), como encargada de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones – PAC – Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP para el efecto, además de certificar la constancia de los procesos de contratación en el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la EPMMOP;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (...) “Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas*”;

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (...) “Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas*”;

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: “Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*”;

Que, mediante Memorandos Nro. EPMMOP-GOM-2026-0449-M y Nro. EPMMOP-GOM-2026-0451-M, el Gerente de Operaciones de la Movilidad solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado “(1) *ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO, TIÑER Y MICROESFERAS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL* y (2) *SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN QUITO*”, mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas precautelar las condiciones de seguridad en las vías priorizadas a fin de ordenar y mejorar la movilidad mediante una

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

óptima señalización vial horizontal, priorizar la seguridad para peatones o ciclistas en cruces o intersecciones no controladas, conservar en el tiempo la señalización vial a implementar, misma que permita a los usuarios de las vías su fácil identificación, lectura e interpretación, garantizar la calidad y durabilidad de la señalización a través de técnicas avanzadas de implementación, cumplir con los objetivos del plan de seguridad vial urbano del Distrito Metropolitano de Quito y con la programación de la Dirección de Señalización Vial como también el adquirir pintura de alto tráfico y los materiales complementarios necesarios para su implementación con el fin de satisfacer los trabajos de señalización horizontal en el distrito metropolitano de Quito (DMQ) y obtener los insumos necesarios para ejecutar la señalización horizontal con la finalidad de brindar seguridad a todos los actores viales. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000511 y Nro. 512 de 09 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GOM-2026-0449-M y Nro. EPMMOP-GOM-2026-0451-M de 09 de marzo de 2026, el Gerente de Operaciones de la Movilidad solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de “ *modificar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura a través de la instalación de elementos y dispositivos de seguridad vial con la finalidad de salvaguardar la integridad de todos los actores de la movilidad;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	Catalogados						
730811	351100111	BIEN	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO, TIÑER Y MICROESFERAS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	897,193.24	Subasta Inversa Electrónica	CI	Modifica; **CPC y Valor Total (\$)**
750501	979900815	SERVICIO	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN QUITO	1,120,838.66	Subasta Inversa Electrónica	CI	Modifica; **Partida presupuestaria, procedimiento, objeto de contratación y Valor Total (\$)**

Que, mediante memorando de alcance Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2026-0139-M, el Director de Comunicación Social de la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

denominado “(I) SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL”, mismo que permitirá a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas fortalecer el vínculo entidad – ciudadanía a través de los medios de comunicación social se requiere contratar el servicio de pauta en medios de comunicación social, por ser un requerimiento indispensable para difundir información de obras y actividades de la EPMMOP. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- Informe de necesidades
- Determinación del presupuesto referencial
- Informe de justificación tipo contratación
- Términos de Referencia
- Matriz para reforma al PAC
- Certificación POA
- Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000514 de 09 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando de alcance Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2026-0139-M de 04 de marzo de 2026, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de “ *modificar*” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con la optimización de los procesos prioritarios indispensables para la consolidación de proyectos publicitarios y pauta en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos)	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
	CPC's Catalogados						
530207	836200014	SERVICIO	SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	435,404.52	Comunicación Social - Selección de Proveedores	CI	Modifica; “Cuatrimestre y Valor Total (\$)”

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-0840-M, la Directora de Talento Humano de la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado “(I) SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2026”, mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas del personal mediante la implementación de programas de formación, capacitación, entrenamiento y desarrollo alineados a las estrategias y prioridades empresariales. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- Informe de necesidades
- Determinación del presupuesto referencial
- Informe de justificación tipo contratación
- Términos de Referencia

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000521 de 10 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-0840-M de 06 de marzo de 2026, la Directora de Talento Humano solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de “ *modificar*” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la capacitación del personal de las áreas administrativa y operativas de la Empresa;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
630603	929000014	SERVICIO	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2026	75,895.00	<i>Contratos entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias</i>	CI	Modifica; “CPC y Valor total (\$)”

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0262-M y su alcance Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0264-M, la Secretaría General solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado “(I) *ADQUISICIÓN DE CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT*”, mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas la disponibilidad de unidades de conservación adecuadas para la organización y resguardo de la documentación física generada por la gestión institucional de la EPMMOP. La adquisición de cajas archivadoras permitirá mantener la correcta clasificación, almacenamiento y control de los expedientes, facilitando la trazabilidad documental, el acceso oportuno a la información y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en materia de gestión documental y archivo. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Resolución POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000523 de 10 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0262-M y su alcance Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0264-M de 09 - 10 de marzo de 2026, la Secretaría General solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2026), justificando la necesidad de “ *modificar*” un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los objetivos Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el acceso oportuno a la información y el cumplimiento de los estándares técnicos establecidos en materia de gestión documental y archivo;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
530804	3212920131	BIEN	ADQUISICIÓN DE CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT	6,975.00	Catálogo Electrónico	CI	Modifica; *CPC y Valor total (\$)

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-0919-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado “(1) *ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PODOTACTIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SOTERRAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, (2) ADQUISICIÓN DE UN VIDEO WALL Y MONITORES PARA REEMPLAZAR AL EXISTENTE EN EL CENTRO DE CONTROL DE LOS TÚNELES DE TEJAR, (3) OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMPRENDIDO POR LA AV. 6 DE DICIEMBRE y (4) OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMPRENDIDO POR LA AV. 6 DE DICIEMBRE*”, mismos que permitirán garantizar a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas esto en cumplimiento de los objetivos institucionales y a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía, se requiere contar con los bienes, y obras de acuerdo a lo establecido en el documento denominado “*Informe General de Detección de Necesidades y Justificación para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultoría y Obras para la EPMMOP*”. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Certificación PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000501, Nro. 000502 Nro. 000503 y Nro. 000507 de 06 - 09 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-0919-M de 10 de marzo de 2026, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC-2026), justificando la necesidad de “*modificar, incluir y eliminar*” varios procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para la intervención en la rehabilitación y mantenimiento vial en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	153300017	BIEN	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN DE CURADO RÁPIDO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DMQ	105,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA
840104	461130015	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	106,257.18	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
730811	376900011	BIEN	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PODOTACTIL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SOTERRAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	129,007.56	Subasta Inversa Electrónica	C1	Modifica; “Objeto de Contratación y Valor Total (\$)”
840104	47313001	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN VIDEO WALL Y MONITORES PARA REEMPLAZAR AL EXISTENTE EN EL CENTRO DE CONTROL DE LOS TÚNELES EL TEJAR	103,981.22	Subasta Inversa Electrónica	C1	Modifica; “CPC y Valor Total (\$)”
730504	543300211	SERVICIO	ALQUILER DE GRÚAS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	11,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
840104	473130016	BIEN	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN TOG (DESDE LA PLAZA ARGENTINA APLICA HASTA LA ESTACIÓN DEL PEAJE GUAYASAMÍN)	200,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C2	ELIMINA
840107	482200081	BIEN	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE RASTREO GNSS	20,000.00	Subasta Inversa Electrónica	C1	ELIMINA
750501	542100018	OBRAS	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL DMQ	5,486,512.40	Licitación	C1	ELIMINA
750105	532900011	OBRAS	SOTERRAMIENTO VIAL PAQUETE 1: CENTRO NORTE	461,807.80	Licitación	C2	ELIMINA

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750106	532900011	OBRAS	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMPRENDIDO POR LA AV. 6 DE DICIEMBRE	665,172.71	Licitación	CI	INCLUSIÓN "Creación del proceso"
750106	532900011	OBRAS	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMITÉ DEL PUEBLO	724,116.27	Licitación	CI	INCLUSIÓN "Creación del proceso"

Que, mediante Memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0521-M, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "(1) ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO DE CAUCHO CONTINUO SBR PIGMENTADO PARA PARQUES DE PRIMERA INFANCIA", mismo que ha identificado la necesidad de contar con materiales especializados que permitan la adecuada implementación del plan de intervenciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) para el período 2026, específicamente en lo relacionado con la adecuación y habilitación de parques de primera infancia en el Distrito Metropolitano de Quito. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- Informe de necesidades
- Determinación del presupuesto referencial
- Informe de justificación tipo contratación
- Términos de Referencia
- Matriz para reforma al PAC
- Certificación POA
- Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;

Que, la Directora de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 000532 de 11 de marzo de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-0521-M de 11 de marzo de 2026, la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de "modificar" un procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA (\$)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
750104	362201114	BIEN	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO DE CAUCHO CONTINUO SBR PIGMENTADO PARA PARQUES DE PRIMERA INFANCIA	43,200.00	Subasta Inversa Electrónica	CI	Modifica; "Objeto de Contratación y Valor Total (\$)"

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GOM-2026-0449-M, Nro. EPMMOP-GOM-2026-0451-M, Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2026-0139-M, Nro. EPMMOP-GOP-2026-0919-M, Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0262-M y su alcance Nro. EPMMOP-GG-SG-2026-0264-M, EPMMOP-GAPEV-2026-0521-M y Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2026-0840-M, la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente";

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0074-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 10;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar y suscribir la **DÉCIMA PRIMERA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Operaciones de la Movilidad (GOM), la Dirección de Talento Humano (GAF), la Gerencia de Obras Públicas (GOP), la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV), la Secretaría General (SG) como también por la Dirección de Comunicación Social (GAF), de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	351100011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO, TIÑER Y MICROESFERAS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	2,072,469.30	CI
730811	979900815	SERVICIO	<i>Licitación</i>	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA-FASE 1	1,121,124.44	CI
530207	836200014	SERVICIO	<i>Comunicación Social - Selección de Proveedores</i>	SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	482,086.99	C2
630603	9290000116	SERVICIO	<i>Contratos entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias</i>	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2026	80,000.00	CI
730811	376900011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE PODOTÁCTILES PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	60,000.00	CI
840104	473130016	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE UN VIDEO WALL Y MONITORES PARA REEMPLAZAR AL EXISTENTE EN EL CENTRO DE CONTROL DE LOS TÚNELES EL TEJAR	180,000.00	CI
750104	362201114	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO DE CAUCHO ACRÍLICO PARA PARQUES DE PRIMERA INFANCIA	30,000.00	CI

- **Modificación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	351100111	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO, TIÑER Y MICROESFERAS PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	897,193.24	CI
750501	979900815	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA TERMOPLÁSTICA EN QUITO	1,120,838.66	CI
530207	836200014	SERVICIO	<i>Comunicación Social - Selección de Proveedores</i>	SERVICIO DE PAUTAJE EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	435,404.52	CI
630603	929000014	SERVICIO	<i>Contratos entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias</i>	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA EPMMOP 2026	75,895.00	CI
730811	376900011	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE ADOQUÍN PODOTACTIL, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CIVIL Y SOTERRAMIENTO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	129,007.56	CI
840104	47313001	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE UN VIDEO WALL Y MONITORES PARA REEMPLAZAR AL EXISTENTE EN EL CENTRO DE CONTROL DE LOS TÚNELES EL TEJAR	103,981.22	CI
750104	362201114	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO SINTÉTICO DE CAUCHO CONTINUO SBR PIGMENTADO PARA PARQUES DE PRIMERA INFANCIA	43,200.00	CI

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
TOTAL:					(1'220.160,53) decremento	

● **Inclusión:**

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
530804	3212920131	BIEN	<i>Catálogo Electrónico</i>	ADQUISICIÓN DE CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT	6,975.00	CI
750106	532900011	OBRAS	<i>Licitación</i>	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMPENDIDO POR LA AV. 6 DE DICIEMBRE	665,172.71	CI
750106	532900011	OBRAS	<i>Licitación</i>	OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL SOTERRAMIENTO DE REDES DE TELECOMUNICACIONES DEL POLÍGONO COMITÉ DEL PUEBLO	724,116.27	CI
TOTAL:					1'396,263.98	

● **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

PARTIDA	CPC CATALOGADO	TIPO DE COMPRA	PROCEDIMIENTO	DETALLE DEL PRODUCTO/ DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VALOR TOTAL SIN IVA (\$)	CUATRIMESTRE
730811	153300017	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN DE CURADO RÁPIDO PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO VIAL EN EL DMQ	105,000.00	C2
840104	461130015	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN PARA PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	106,257.18	C1
730504	543300211	SERVICIO	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	ALQUILER DE GRÚAS PARA EJECUCIÓN PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ.	11,000.00	C1
840104	473130016	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN TOG (DESDE LA PLAZA ARGENTINA APLICA HASTA LA ESTACIÓN DEL PEAJE GUAYASAMÍN)	200,000.00	C2
840107	482200081	BIEN	<i>Subasta Inversa Electrónica</i>	EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS Y DE RASTREO GNSS	20,000.00	C1
750501	542100018	OBRAS	<i>Licitación</i>	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL DMQ	5,486,512.40	C1
750105	532900011	OBRAS	<i>Licitación</i>	SOTERRAMIENTO VIAL PAQUETE 1: CENTRO NORTE	461,807.80	C2
TOTAL:					-(6,390,577,38)	

Por lo que antecede, se registra un **decremento de USD 6'214,473,93**; con relación al Plan Anual de Contratación vigente;

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Art. 3.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución;

Art. 4.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución;

Art. 5.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:

- 001I DIRCOM.rar
- 002I GOM.part1.rar
- 002I GOM.part2.rar
- 003I DTH.rar
- 004I SECRET. G.rar
- 005I GOP.part1.rar
- 005I GOP.part2.rar
- 006I GAPEV.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar

Copia:

Señora Magíster
Tannia del Pilar Gavilanes Estrella
Directora Administrativa
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Yadira Sofía Helou Flores
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Michael Andres Juna Albaracín
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GOM- DIRECCIÓN DE SEÑALIZACIÓN - UNIDAD DE OPERACIONES DE SEÑALIZACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera



Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0029-R

Quito, D.M., 11 de marzo de 2026

Karla Eugenia Hernandez Enriquez
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO - UNIDAD DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Jenny Alexandra Bustamante Fuentes
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2026-10701

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2026-03-11
Revisado por: Tannia del Pilar Gavilanes Estrella	EPMMOP-GAF-DA	2026-03-11
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-03-11

